



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo, LUIS FELIPE HERNANDEZ LOPEZ_ mayor de edad, identificado con

C.C. _x__ C.E. ___ PASAPORTE__ No. _1072529128 de __San Antero

En mi calidad de representante del grupo LAS EMPERADORAS DE LA CHAMPETA, que participa en la categoría _CHAMPETA __ de la modalidad _GRUPOS MISICALES, que se encuentra conformado por las personas que relaciono y firman a continuación:

Nombres y apellidos	Tipo Documento	No Identificación	Firma
NATALIA DIAZ PADILLA	СС	45563981	Natalia Diaz Padila
CARMEN ELENA DE HOYOS PABUENA	СС	45538017	Carren de Lyon &
EUCARIS TORREZ GUTIERREZ	CC	45539462	Escare tous golong
DANIELA MORELOS MALAMBO	CC	1143339533	Daniela Mozelos
SHIRLY PEREZ HERRERA	СС	45540096	Ship Pag Hours Amissaby B.A.
AMI SADAY BATISTA ALTAMAR	СС	1235046550	Amissaby B.A.
ERIKA LUCIA OCHOA DURAN	СС	1143388034	Erika Ochoa
DIANA GUARDO CARABALLO	CC	1050953807	Diana Guardo Paraballo
LIDIS PATERNINA PATERNINA	CC	33253729	Mis del Desario Piderina
LUIS FELIPE HERNANDEZ LOPEZ	СС	1072529128	Luis Felips Hirt lipper
REMBERTO ENRIQUE MALDONADO ZABALETA	CC	731894523	Zoulah

^{*} Adicione tantas filas sean necesarias para incluir a todos los integrantes del grupo

Entendemos que nuestras imágenes serán fijadas en fotografías o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, por tanto, suscribimos el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, oproducciones audiovisuales, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizamos la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizamosal IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos





de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por el IPCC. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de imagen se otorga al IPCC, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Para constancia de lo anterior se firmaen Cartagena el día __23__ de SEPTIEMBRE de 2021

Firma Representante del Grupo: Luis Felipe Hint Spet

Nombre: LUIS FELIPE HERNANDEZ LOPEZ

Cedula: 1072529128